

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **131**

Fecha: 02/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2009 00375	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LADY - TORRADO FLOREZ	JOSE TRINIDAD - TORRADO BAYONA	Auto Interlocutorio SE REQUIERE A LA MEMORIALISTA PARA QUE ALLEGUE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE SU SEÑOR PADRE. POR OTRA PARTE SE ORDENA OFICIAR A ARCHIVO.	30/07/2021	
54001 31 60 005 2016 00671	Verbal	JOSE DE JESUS ORTEGA TELLEZ	MIRYAM ROSA ASCANIO CONTRERAS	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta lo solicitado mediante escrito que antecede por el partido designado Dr. Félix Alberto Cubillos Redondo, el Despacho a ello accede y ordena requerir a la señora Myriam Rosa Ascanio, a través de su apoderadajudicial, con el fin de que cancelen los honorarios fijados al partidior mediante providencia de fecha ocho (08) de juniodel año 2021; con la advertencia de las sanciones que la ley les impone en casode hacer caso omiso al presente requerimiento.	30/07/2021	01
54001 31 60 005 2017 00247	Alimentos para menores	JENNY KAYHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ	JAVIER - SEGURA MORALES	Auto de Tramite Se agrega el memorial enviado por Talento Humano de la policía nacional, en donde nos comunican que están dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho, que el descuento se realizará a partir de la nómina del mes de Julio hogaño	30/07/2021	
54001 31 60 005 2019 00339	Ejecutivo	NEYZA LISBETH - LEAL GUTIERREZ	ARGEMIRO JOSE- GONZALEZ ROMERO	Auto de Tramite se le requiere para que aclare que solicita ante el juzgado, por cuanto no es prudente anexar documentos que ya están en el expediente, causando congestión innecesaria.	30/07/2021	
54001 31 60 005 2020 00038	Verbal Sumario	NAYID PAOLA - BECERRA MONTENEGRO	ADRIAN ANDERSSON - MOGOLLON CAICEDO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa como curador (a) ad-Litem del señor ADRIAN ANDERSSON MOGOLLON CAICEDO, al Doctor DEIBYE DANIEL BABILONIA TRILLOS, quien se puede notificar a través del correo electrónico: babiloniabogado@gmail.com, celular: 3114901214. Notificación que debe realizar la persona interesada	30/07/2021	
54001 31 60 005 2020 00043	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIRGINIA - CONTRERAS DE ESTEILA	TRINIDAD - ESTEILA VILLAMIL	Auto Interlocutorio SE LE PONE DE PRESENTE A LA PARTE INTERESADA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA OFICINA DE INSTRUMENTO PÚBLICO QUE DEBE RADICAR LOS DOCUMENTOS DE MANERA PERSONAL CON EL RESPECTIVO PAGO.	30/07/2021	
54001 31 60 005 2020 00282	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YEINY CONSUELO SANCHEZ RINCON	WILSON LINDARTE CARRASCAL	Auto Interlocutorio SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE.	30/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00399	Alimentos para menores	JENNY LILIANA ARCHILA GARCIA	JOHNSON - BOTELLO GUTIERREZ	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante para que cumpla con lo ordenado mediante audiencia del 21 de junio del año en curso, notifique al demandado del auto admisorio de la demanda de fecha 21 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio 2020, so pena de Decretar el Desistimiento tácito, por cuanto la comunicación enviada refiere como nota citación para la diligencia de notificación personal de acuerdo al artículo 291, que es contrario a lo que indica el decreto en mención, toda vez que la notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envió del mensaje.	30/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00061	Ejecutivo	EDY JOHANNA BLANCO REY	CHRISTIAN ALEXANDER MONTAÑEZ TORO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 30 de agosto a las diez de la mañana para adelantar la audiencia especial del 372,373,392 del C.G.P.	30/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00141	Verbal	MILENA ROCIO - ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto Rechaza Recurso de Apelación Se rechaza recurso de apelación por improcedente, de conformidad con el art. 321 del C.G.P. Se requiere al demandado bajo los apremios de ley que otorgue poder a un profesional del derecho, se correo traslado del informe rendido por el ICBF, se remite a los correos, se suspende la audiencia programada para el 3 de agosto, (ver auto)	30/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00153	Verbal	CESAR AUGUSTO CRUZ YATE	INGRID FERNANDA CASALLAS VERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el ánimo de dar continuidad al proceso se dispone FIJAR fecha para audiencia de que trata el art. 372 y 101 del C. G. del P. para el día treinta y uno(31) de agosto del año 2021, a las diezde la mañana(10:00AM), en la que se adelantará la audiencia inicial y en ella se practicarán y resolverán las excepciones previas.	30/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00201	Verbal	SILVIA FERNANDA SANDOVAL HERNANDEZ	WILMER ALFONSO OLIVEROS MENDOZA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa como curador (a) ad-Litem del señor WILMER ALFONSO OLIVEROS MENDOZA, a la Doctora NATALIA LOBO MORENO, quien se puede notificar a través del correo electrónico: naty_342010@hotmail.com, celular: 3205841895. Notificación que debe realizar la persona interesada	30/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00214	Ejecutivo	JESSICA LORENA PEREZ TORRADO	JORGE ARMANDO MARTINEZ BECERRA	Auto de Tramite Envíese nuevamente el oficio No. 921 del 29 de junio del 2021, al pagador de la policía Nacional, mediante el cual se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas con anterioridad Una vez llegue un título por descuento de nómina del demandado se ordena la entrega al demandado, pero se le deja en claro, que no es posible consignarle en la cuenta que nos informa, se autorizará la entrega del título que deberá cobrarlo en el Banco Agrario de cualquier ciudad.	30/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00239	Verbal	CESAR AUGUSTO MARTINEZ PRIETO	ANGIE KAMILA RODRIGUEZ PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento Enobservancia de que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada,el Despacho,ordena requierira la partedemandante, para que realice lasdiligencias tendientes para obtener sunotificación, deconformidad con el numerallro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.Lo anterior, teniendo en cuenta las directrices y requerimientos establecidos por el decreto 806 del 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	30/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00246	Verbal	MARLING CAROLINA BARRERA HERNANDEZ	JAIME SUAREZ PRADA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y el escrito presentado por el señor Jaime Suarez Prada, quien actúa en nombre propio,en calidad de sujeto pasivo,a través del cual informaque no tiene capacidad para atender los gastos del proceso, que tiene a su esposa y a su hijo con los cuales debe cumplir con su subsistencia y que su trabajo es informal, solicitando con ello amparo de pobreza; este Estrado Judicial, concederá elamparo solicitado, presumiendo la buena Fe de lo manifestado, de conformidad con lo establecido en el art. 152 del C.G. del P. y para los efectos concedidos por el art. 154 ibídem. No obstante, lo anterior, se le pone de presente que mediante auto de fecha veintidós (22) de julio del año 2021, se programó la toma de muestras de ADN para el dieciocho (18) de agosto del año 2021, a las diez de la mañana (10:00 am).	30/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00271	Alimentos para menores	CARLOS ROBERTO RIVEROS GALVIS	MAIRA ALEJANDRA MARTINEZ MENDEZ	Auto admite demanda SE ADMITE la demanda promovida por CARLOS ROBERTO RIVEROS GALVIS en contra de MAIRA ALEJANDRA MARTINEZ MENDEZ, de ofrecimiento de alimentos	30/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00280	Alimentos para menores	NIDIA REYES VARGAS	HENRY CONTRERAS UREÑA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza por subsanación indebida. no cumplio con lo ordenado por el juzgado	30/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00283	Ejecutivo	VALERIA ARRUBLA CARDOSO	GERARDO ALBERTH ARRUBLA FRANCO	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo. Se ordena su archivo	30/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA